

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2505/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

La **ORDENANZA 6854/23** sobre Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho de los vecinos de Ramallo estar en conocimiento de la realidad económica actual del Municipio;

Que este Bloque de Concejales acompañó la **ORDENANZA** de Presupuesto para el Ejercicio 2024, expresando la solicitud de que se rinda en forma bimestral el estado de ejecución del presupuesto de recursos y gastos con los que cuenta el Municipio, con el objetivo de brindarle al vecino transparencia y conocimiento del destino de los recursos municipales;

Que la rendición de sus gastos de manera pública es necesaria para que el gobierno funcione y administre según prioridades y a la altura de las necesidades de las cinco localidades del Partido de Ramallo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN


PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área que corresponda envíe a este Cuerpo, un informe del Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos Municipales, cuáles son sus destinos, teniendo en cuenta los primeros seis meses de gestión del Ejercicio 2024, adjuntando las planillas emitidas por el sistema RAFAM.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien entregar a los Presidentes de cada uno de los Bloques que conforman ese Cuerpo, las Claves del sistema RAFAM, permitiendo la consulta ON LINE, de las Cuentas Municipales.

TERCERO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE